

	Carta de porte para descarga parcial de cisternas	Código: 00000001 Revisión: 1.1 Aprobado el 04/04/14 por: Responsable Página 1 de 1
--	--	--

MERCANCÍA	----
------------------	------

CEMEX, en calidad de “descargador” y sólo a los efectos previstos en el Art. 35 del R.D. 551/2006, de 5 de Mayo, Reglamento por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español,

DECLARA

1 - Que dentro del recinto de sus instalaciones en el Centro de trabajo:

Nombre:
 Dirección:
 Código postal:
 Localidad:
 Provincia:

se ha descargado correctamente, de acuerdo con el citado Reglamento, la mercancía arriba indicada, transportada por el vehículo abajo referenciado y procedente del expedidor con domicilio en

2 - Que no habiendo podido realizar las operaciones de limpieza reglamentarias, el vehículo sigue transportando mercancías peligrosas.

<i>Mercancía</i>	<i>Cantidad remanente</i>

El abajo firmante, en representación del Transportista,

DECLARA

1 - Que el vehículo cumple con las condiciones que establece el ADR para el transporte de la mercancía arriba indicada.

2 - Que conoce las disposiciones generales y especiales sobre vehículos, carga, descarga y manipulación de la mercancía, circulación y otras que establece para este transporte

3 - Que exime a CEMEX de toda responsabilidad concerniente a los accidentes que pudieran ocurrir durante el transporte dentro y fuera de las instalaciones de dicha Empresa.

Transportista:
 Matrículas: (tractora) (remolque/semiremolque)
 Código postal:
 Nombre y apellidos
 conductor:
 Destinatario (nombre y
 dirección):

Lugar y fecha:

Firma: